



SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

SECRETARÍA DEL ESTADO DE EMPLEO DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

- 413.-** Información pública de las modificaciones estatutarias de la Unión General de Trabajadores de Ceuta, en siglas UGT CEUTA. **Pag 4491**

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- 410.-** Asunción de la Presidencia Acctal. por parte de la Excm. Sra. D^a. María Isabel Deu del Olmo, hasta regreso del Presidente titular. **Pag 4491**

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

- 411.-** Información pública del expediente de solicitud de ampliación de licencia de apertura del local sito en Alcalde Fructuoso Miaja, nº 13 bajo 2, a instancias de D^a. Miriam Becerra Blasco, donde se ejerce la actividad de cafetería (expte. 45400/2016). **Pag 4492**

ANUNCIOS

- 409.-** Formalización del contrato de proyecto de vallado perimetral del Cementerio "Sidi Embarek", adjudicado a Estructuras del Estrecho S.L., en expte. 77/15. **Pag 4492**
- 412.-** PROCESA.-Formalización del contrato de las obras contenidas en el proyecto "Implantación de nueva rotonda en calle San Daniel de la Barriada Príncipe Alfonso", en expte. 13/15. **Pag 4493**

DISPOSICIONES GENERALES**SECRETARÍA DEL ESTADO DE EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO****413.-****20130 - Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales****Modificaciones estatutarias****Resolución de la DELEGACION DEL GOBIERNO EN CEUTA por la que se anuncia modificaciones estatutarias de UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE CEUTA en siglas UGT CEUTA**

Ha sido admitido modificaciones estatutarias al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de modificaciones estatutarias fue formulada por D./D^a. Juan Carlos Perez Ortega con fecha 25/04/16, mediante escrito tramitado con el número 51/2016/000001.

Se aporta Acta de la Asamblea General del XI Congreso Regional celebrado el 07/04/16, donde se recoge el acuerdo adoptado por el que se modifican los Estatutos y se nombra nueva Comisión Ejecutiva Regional y nuevo Secretario General, siendo elegido D. Juan Carlos Pérez Ortega con DNI 45.063.685S.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13.3 del R.D. 416/2015, se acuerda el depósito de las citadas modificaciones y de elección de nuevos cargos y la publicidad de los mismos, a través de su exposición en el tablón de anuncios de este Centro Directivo y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante el Juzgado de lo Social de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

EL/LA DELEGADO/A DEL GOBIERNO
P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo)

Nicolás Fernández Cucurull

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

410.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad de Ceuta en uso de las facultades conferidas por el artículo 14 del Estatuto de Autonomía (Ley Orgánica 1/1995) y los artículo 21 de la Ley 7/85 y 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO.-

Debiéndome ausentar de la Ciudad el próximo día 19 de mayo, a partir de las 15:00 horas, visto lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Presidencia y demás disposiciones concordantes del Régimen Local, así como Resolución de esta Presidencia de fecha 23 de junio de 2015,

VENGO EN DISPONER:

1º.- Que asuma la Presidencia, con carácter accidental, la Excmo. Sra. Consejera de Educación y Cultura, doña María Isabel Deu del Olmo, desde el próximo día 19 de mayo, a partir de las 15:00 horas y hasta mi regreso.

2º.- Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

DOY FE:
LA SECRETARIA GENERAL

María Dolores Pastilla Gómez

EL PRESIDENTE,

Juan Jesús Vivas Lara.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

411.- Esta Ciudad Autónoma tramita licencia de apertura de un establecimiento para dedicarlo a la actividad que a continuación se detalla, en Alcalde Fructuoso Miaja nº 13, bajo 2, a instancia de D^a. Miriam Becerra Blasco, con N.I.F./T.R. /C.I.F.: 45090419T.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se da a conocer la apertura de un plazo de información pública, por término de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Actividades: AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD A CAFETERÍA.

Ceuta, 18 de mayo de 2016
LA SECRETARIA GENERAL
P.D.F (Resolución SG de 15-2-2010 B.O.C.CE de 25-2-2010)
LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,

Francisca Sánchez Aranda

Vº. Bº. EL PRESIDENTE
pdf LA CONSEJERA DE FOMENTO
(Decreto de Presidencia 1/4/08)

Néstor García León

ANUNCIOS

409.- Anuncio.

1. Entidad Adjudicadora:

- a. **Organismo:** Ciudad Autónoma de Ceuta
- b. **Dependencia que tramita el Expediente:** Negociado de Contratación.
- c. **Número de expediente:** 77/15

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto PROYECTO DE VALLADO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO SIDI EMBAREK

3. Tramitación, procedimiento:

- a. **Tramitación:** Ordinario
- b. **Procedimiento:** Abierto

4. Régimen económico:

- **Presupuesto base de licitación:** 216.995,74 € (Importe del contrato: 197.268,85 € y 10% de IPSI: 19.726,89 €)
- **Valor estimado del contrato:** 197.268,85 €

5. Adjudicación:

- a. **Fecha:** 21/03/2016
- b. **Contratista:** ESTRUCTURAS DEL ESTRECHO, S.L.
- c. **Importe de adjudicación:** 125.590,62€ (precio del contrato 114.173,29€ mas 10% IPSI 11.417,33€)
- d. **Plazo de ejecución:** TRES (3) MESES
- e. **Plazo formalización contrato:** 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación.

6. Fecha formalización del contrato

- a. **Fecha del contrato:** 21/04/2016

Hágase público para general conocimiento.

En Ceuta, a 27 de mayo de 2016

LA SECRETARIA GENERAL

P.D. EL TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

Rodolfo Croce Clavero

412.- Formalización de contrato de las obras contenidas en el proyecto “Implantación de nueva rotonda en calle San Daniel de la Barriada Príncipe Alfonso” (expt.13/15).

I.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta.
- b) Dependencia que tramita el expediente: PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta S.A.
- c) Número de expediente: 13/15.
- d) Dirección de Internet de la página institucional de la Ciudad Autónoma de Ceuta: www.Ceuta.es/contratación

II.- Objeto del contrato: El objeto del contrato es la ejecución de una zona de aparcamientos, una rotonda para la regularización del tráfico con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos en el acceso a la Barriada Príncipe Alfonso a través de la calle San Daniel, incluyendo la instalación de una marquesina que acerque a los usuarios los transportes públicos, mejorando el servicio. Así mismo se incluye el conexionado de las obras a ejecutar con las redes existentes en la Calle san Daniel.

III.- Tramitación, procedimiento:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.

IV.- Presupuesto base de licitación: (409.576,02 euros), IPSI Incluido.

VI.- Adjudicación y Formalización del Contrato:

- a) **Fecha de adjudicación:** Resolución de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Ceuta de fecha 20 de abril de 2016.
- b) **Adjudicatario:** AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U,
- c) **Importe adjudicación definitiva:** (253.845,74.-euros), impuestos y gastos incluidos.
- d) **Financiación:** Con cargo al Objetivo Específico 9.8.1 “Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas” del Programa Operativo FEDER 2014-2020, en un 80% con recursos procedentes del FEDER y en un 20% con aportaciones de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- e) **Plazo de ejecución:** 6 meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo de las obras.
- f) **Fecha de la Formalización de Contrato:** 17 de mayo de 2016.
- g) **Medios de publicación del anuncio:** Página institucional de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Ceuta 26 de mayo de 2016
La Secretaria General,
PDF, El Técnico de Administración General

Juan Manuel Verdejo Rodríguez.

V.B. La Consejera.

— o —